Si eres víctima de violencia o conoces a alguien que lo sea, ten en cuenta:



- Cuando recibas atención médica, pide un certificado en el que consten los días de incapacidad.
- Cualquier persona puede denunciar. No sólo la víctima.
- Para denunciar no necesitas tener un/a abogado/a.
- No es obligatorio presentar la cédula u otro documento.
- Tienes derecho a recibir medidas de protección que detengan la violencia: boleta de auxilio, orden de alejamiento del agresor, protección para ti y tu familia, entre otras.
- Si el agresor incumple las medidas de protección está cometiendo otro delito y debe ser denunciado.
- Cuando denuncies, indica si existieron hechos de violencia anteriores y si el agresor vive contigo.
- Cuando la denuncia esté redactada, pide que te permitan leerla. Puedes solicitar que se agregue información.
- Si fuiste víctima de violencia física o sexual no te bañes, ni cambies tu ropa antes de que te realicen los exámenes respectivos.
- La denuncia no pone en riesgo la custodia de tus hijos/as.
- Es un proceso gratuito.

En caso de violencia sexual, solicita información sobre el protocolo.

¿Sabías qué existe un ciclo de la violencia? Este ciclo tiene 3 momentos; identificarlos te ayudará a PARAR Y SALVAR TU VIDA.



Primera fase: Empieza con burlas, gritos, amenazas, empujones, revisión de tus llamadas, etc.

Segunda fase: Existen agresiones físicas: golpes, cachetadas, tirones de cabello, etc.

Tercera fase: El agresor pide perdón, se disculpa, promete que no volverá a ocurrir y... después de un tiempo el ciclo inicia otra vez.

Este ciclo puede repetirse muchas veces, ES NECESARIO ROMPERLO. Cada vez que se repite puede aumentar la violencia. Por eso es importante BUSCAR AYUDA Y DENUNCIAR A TIEMPO







- Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre
 Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772
- consejo@derechosquito.gob.ec
- www.proteccionderechosquito.gob.ec







RUTA DE ATENCIÓN PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Si eres
víctima
de violencia
o conoces a
alguien que
lo sea:

8

En el Centro de Salud pide un certificado en el que consten los días de incapacidad



Acude a un Centro de Salud, a una Unidad de Policía (UPC) o llama al 911 (en casos de emergencia)



(911

Si el acto

de violencia implica un reposo de menos de 3 días, se considera CONTRAVENCIÓN



Si el acto
de violencia
supera los
3 días de reposo,
se considera
DELITO

Puedes denunciar

en la Unidad de Violencia contra la mujer y la familia y, de no existir, en las Unidades Judiciales Multicompetentes o también en las Tenencias Políticas.



Denuncia en la Fiscalía

Sólo te deben pedir información de los hechos, no estás obligado/a presentar pruebas en la denuncia



Recuerda que:

 No es obligatorio que conozcas todos los datos de quien te agredió para presentar tu denuncia.

Puedes pedir apoyo o asesoría en los Centros de Equidad yJusticia del Municipio de Quito, en organizaciones sociales o Juntas Parroquiales.

En las unidades judiciales (juzgados), puedes pedir que te expliquen tus dudas sobre el procedimiento judicial.

Todas las mujeres, de cualquier edad (niñas, adolescentes, adultas, adultas mayores pueden denunciar.

 En cualquier momento del proceso puedes solicitar que las medidas de protección sean ampliadas a tu favor.

Puedes participar o no en el proceso de investigación, pero es importante que des información sobre el hecho.

Tienes derecho a exigir que se repare el daño ocasionado a ti y a tu familia, y que se sancione a la persona responsable.